

Dr. Perera (Esta Circular, dio origen al  
Fronderau)

Muy amado hermano en CRISTO:

Quisiéramos que desde el primer momento tuviera una idea clara de la finalidad de estas líneas, que no es otra cosa sino llamar su atención a la responsabilidad, y también privilegio, en que nos colocan las actuales circunstancias referente a la Obra del SEÑOR en nuestra querida Patria.

¿Qué son estas circunstancias? Los evangélicos, es verdad, estamos confrontados por dificultades, limitaciones, peligros, etc., etc., pero también los días actuales son de *bendición*, y es de esta bendición de donde nace una responsabilidad que ningún evangélico puede eludir. Nuestras Iglesias crecen en número; presentan hermosos planteles de juventud; los creyentes de hoy quieren adentrarse en el conocimiento de la Palabra Santa; el número de creyentes aptos para participar en la Obra, a lo menos como «ayudas», aumenta y ha aumentado también el número de los que «han salido al campo como *Evangelistas*», y hay asimismo otros que probablemente lo harán; es decir, estamos en un período de *crecimiento y desarrollo* y cuando a un organismo se le presentan estos días a nadie se le oculta el peligro que significa no subvenir a sus necesidades.

Con lo indicado, creemos que las Iglesias en general, y los creyentes en particular, deben prestar la máxima atención al sostenimiento de los «Obreros». Sabemos que cuando ellos se dieron a la Obra lo hicieron confiando en el SEÑOR para su cotidiano sostenimiento, pero no podemos por menos de pensar que «confiados en el SEÑOR» quiere decir también *según las normas que el SEÑOR ha establecido en su Palabra*. Y a la vista de lo expuesto es por lo que deseamos, querido hermano, llamar su atención a lo que las Escrituras señalan referente a este asunto tan importante.

**POR QUÉ DEBO AYUDAR.**—Dice el Apóstol: «Si nosotros sembramos lo espiritual, ¿es gran cosa si segáramos lo vuestro carnal?» «Así también ordenó el SEÑOR a los que anuncian el Evangelio, que vivan del Evangelio» 1.<sup>a</sup> Cor. 9: 11 y 14. «Si los gentiles han sido hechos participantes de sus bienes espirituales deben también ellos servirles en los carnales» Rom. 15: 27. «Y el que es enseñado en la Palabra comunique en todos los bienes al que lo instruye» Gal. 6: 6. Y por si todo lo anteriormente expuesto fuere poco debe tenerse presente que en «dar» hay una bienaventuranza. Hech. 20: 35. «Más bienaventurada cosa es dar que recibir».

**QUIÉNES DEBEN AYUDAR.**—Todos, pues realmente nadie debe excluirse, ya que el Evangelio destaca la ofrenda de la viuda, que era solamente de las blancas, si bien es cierto que aquello era *todo* su sustento. S. Luc. 21: 1-4 y en la nación de Israel se señaló el diezmo y otras ofrendas obligatorias y voluntarias para el sostenimiento del Tabernáculo; y según 1.<sup>a</sup> Cor. 9: 13 y 14, dice así: «¿No sabéis que los que trabajan en el Santuario, comen del Santuario; y los que sirven al Altar, del Altar participan? Así también ordenó el SEÑOR a los que anuncian el Evangelio que vivan del Evangelio», lo cual quiere decir que no estamos exentos de esta obligación en los días de la Gracia en que vivimos, y por lo que respecta a nosotros los Españoles, debemos mirar como *un honor y privilegio* sostener a nuestros hermanos que se dieron de lleno a la Obra.

**GÓMO DEBO AYUDAR.**—De los muchos dones que recibimos del SEÑOR uno de ellos es el dinero, y el mero hecho de poseerlo no quiere decir que seamos los dueños del mismo, sino más bien simples administradores, y el creyente debe buscar la dirección del SEÑOR en la forma de distribuir el mismo. No es lo que nos sobra lo que debemos dar. Hablando el Apóstol de los Macedonios dice: «De su grado han dado conforme a sus fuerzas, yo testifico, y *aún sobre sus fuerzas*» 2.<sup>a</sup> Cor. 8: 3, y aconsejando a los Corintios les dice: «No como de mezquindad... El que siembra escasamente también segará escasamente y el que siembra en bendiciones en bendiciones también segará. Cada uno dé como propuso en su corazón; no con tristeza, o por necesidad; porque Dios ama al dador alegre» 2.<sup>a</sup> Cor 9: 5-7.

**CUÁNDO DEBO AYUDAR.**—No es bueno en esta cuestión estar a expensas de lo que han de hacer los demás. Puede pensar: como lo mío es poco espero ver a mi amigo X o al hermano C y así enviar más; no espere, es consejo de amarga experiencia, pues al amigo X no le pudo ver y el hermano C, a quien esperaba ver en el Culto, no fué aquel día; por lo tanto, envíe directamente y sin pérdida de fechas su ofrenda por pequeña que sea.

**FORMAS DE AYUDAR.**—Al hacerlo, querido hermano, no lo tome jamás como un deber ni como una obligación, *sino como un honor y privilegio*, pues de nuestros deberes y obligaciones pronto nos cansamos todos, *pero no del honor y privilegio*. Si en su Iglesia no hay colecta mensual para los Obreros envíe su ofrenda directamente y jamás se desanime si la cantidad a enviar aparentemente es pequeña, pues si tan pequeña es, puede enviarla bajo sobre y en sellos de Correos, siempre tan útiles a nuestros «Obreros», y no le dé reparo aunque los sellos a enviar sean uno o dos.

**¿ES UNA OBLIGACION DAR?**—Son muchos los beneficios y bondades que recibimos del SEÑOR, no ya materiales, sino espirituales, y con todo el cariño van las siguientes preguntas: ¿Cuánto le cuesta y tiene que pagar por el local donde asiste? NADA. ¿Podría pagar con dinero el bien que en el mismo recibe? NO PODRIA. ¿Cuánto le cuestan el Pastor o Hermanos que administran la Palabra? NADA. ¿No obligan todas estas bendiciones de tantísimo valor moralmente? Debemos contestar delante del SEÑOR.

**CONDICION DE NUESTRAS OFRENDAS.**—No es correcto tratar asunto tan delicado de una manera ligera, y por lo tanto, si damos de lo que nos sobra, no está bien. En lo antiguo no era del agrado del SEÑOR la ofrenda con defectos o faltas. Había que ofrendar lo mejor que se tenía. «Ninguna cosa en que haya falta ofreceréis, porque no será acepto por vosotros» Lev. 22: 19-24, y en relación con esto mismo dice Mal. 1: 13-14: «Maldito el engañoso que tiene macho en su rebaño y promete y sacrifica lo dañado a Jehová».

Creemos que todo lo expuesto es suficiente para hacernos comprender más nuestra responsabilidad en el sostenimiento de nuestros muy amados hermanos que se dieron de lleno a la Obra del SEÑOR y por orden alfabético señalamos los nombres, apellidos y señas de estos tan queridos hermanos y a quienes cualquiera puede dirigirse directamente:

D. Abdón González.—BARGELES-MUÑOS (Orense). Tiene esposa y tres hijos de corta edad.

D. Cecilio Fernández.—Apartado 47. SANTIAGO DE COMPOSTELA (Coruña).—Tiene esposa y tres hijos ya mayorcitos.

D. Celestino Puente.—Plaza de Moscardó, 14, 1.<sup>o</sup>, EL PUENTE (Orense). Tiene esposa y tres hijos ya mayorcitos.

D. Mariano San León. Tudela, 11, VALLADOLID. Tiene madre, hermana y dos hijos ya mayorcitos.

D. Vicente Rodríguez.—LAMAS DE PRADO, Kilómetro 1 (Lugo).—Tiene esposa y un hijo mayor.

Enero de 1949.